

Dñm J. Frz  
J. Campillo  
J. P. Pérez  
Felipe López  
J. Sáez  
Salvador Alba  
Jacinto Alba  
J. Quirós Rodríguez

ano del Señor, fueron reunidos en la Sala Capitular los f. s.  
de Ayuntamiento que el maestro de escuelas y procuradores  
que trae con su nombre  
de la Sociedad  
este Compendio  
quimico  
firmado el día 10 a  
los cuentos de la Ban-  
quedad general, lo que se mando despachar y archivar



Otro resultado de una comunicacion del Señor Intendente para q  
se presento un Comisionado para ejercitarse en la contrabu-  
nion de consumo, el cual debe encontrarse en aquella  
oficina para el dia tres del corriente, asimismo se per-  
mitio el Señor D. Manuel Albaladejo a el cual se  
le encargaron lo que se menciona en este Reibo  
para esta contrabuccion y al efecto que tengan entendido q  
no debe pasarse de q parte de la cantidad de cinco mil  
D. en cada diferencia. Con lo que se terminó este acto  
que firmaron de todos los q. el q. Salvo, de q. Certifico.

Juan J. Frz  
J. Campillo J. Lopez  
Albaladejo Rodriguez  
F. A. D. A. C.  
J. J. Jimenez  
J. Quirós Rodríguez

Juan J. Frz  
J. Campillo  
J. P. Pérez  
Felipe López  
J. Sáez  
Salvador Alba  
Jacinto Albaladejo  
J. Quirós Rodríguez

En la villa del Puerto y dia uno de Mayo año  
del Señor, fueron reunidos en la Sala Capitular los f. s.  
de Ayuntamiento que el maestro de escuelas y procuradores  
que el Señor se dio cuenta de la Sociedad que antecede y visto es-  
te Compendio, fue aprobado para su publicacion

firmado el Señor de los cuentos de la correspondencia ofi-  
cial y se mando despachar y archivar —  
Asimismo se hizo la Compania a el Señor D. Stephan  
Muller y se le manifestó que teniendo en considera-  
cion la fatalidad del año corriente manifestó en la  
ultimo Comidad que se serviría por lo que se pidió su  
firmal y si se arreglase q. sea modificado q. se pase  
des a la díana ciencia de ello a los Poderes  
de soberanidad, en efecto lo q. se pidió en la díana  
se lo q. se degenere q. se han originado por la fal-  
ta de facultades a tiempo para los enfermos; q.  
en lo q. resulta la díana ciencia a su tiempo

